



*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*Comisión de Justicia*

Buenos Aires, 14 de agosto de 2024.-

Señor/a Diputado/a  
Presente

Por expresa indicación del Sr. presidente de la Comisión de Justicia, Dip. Quintar, la Comisión se reunirá el **día miércoles 28 de agosto del corriente a las 13:00 hs. en la Sala de reuniones sita en el 2do piso del edificio anexo “C”**, a los efectos de considerar el siguiente:

**TEMARIO DE REUNION**

1.- [0041-S-2017](#) PROYECTO DE LEY VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO POR EL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE EL BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS Y LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, LA REPÚBLICA DE BOLIVIA Y LA REPÚBLICA DE CHILE. RELACIONES EXTERIORES Y CULTO | **JUSTICIA** | MERCOSUR  
**Aprobado en la parte de su competencia por la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.**

2.- [0063-S-2017](#) PROYECTO DE LEY VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO POR EL CUAL SE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE EL BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS Y LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE FLORIANÓPOLIS - REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL - EL 15 DE DICIEMBRE DE 2000. RELACIONES EXTERIORES Y CULTO | **JUSTICIA** | MERCOSUR  
**Aprobado en la parte de su competencia por la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.**

Dra. Farias, Natalia  
Jefa  
Comisión de Justicia  
H. Cámara de Diputados de la Nación